



Tribunal Superior de Justicia de Aragón

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE LA SALA DE
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN,**

EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

Acta número 17

* * *

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan José Carbonero Redondo.

Vocales: Ilmos. Srs.:

D. Juan Carlos Zapata Híjar.

D. Alfonso Ballestín Miguel.

D^a. María Teresa Rivera Blasco.

D. Roberto Esteban Pradas.

D^a. María Soledad Alejandre Domenech.

D. Eduardo Marquina Serna.

D^a. Sara Uriel Chueca.

Secretaria: Ilma. Sra. D^a. M^a. Dolores Yuste González de Rueda.

* * * * *

En Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día señalado, se constituye la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan José Carbonero Redondo, con la asistencia de los miembros anteriormente indicados. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los siguientes asuntos, que fueron resueltos en la forma que queda reflejada a continuación:

1.- Magistrados y Jueces

- 1.1.** Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 05 de mayo de 2026 sobre Acuerdo Gubernativo de fecha 13 de marzo de 2026 en relación con los acuerdos adoptados por la Junta de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Zaragoza celebrada el 12 de febrero de 2026.

La Sala de Gobierno queda enterada, y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación.



1.2. Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 05 de mayo de 2026 sobre Acuerdo Gubernativo de fecha 13 de marzo de 2026 en relación con los acuerdos adoptados por la Junta de Jueces de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Zaragoza celebrada el 13 de febrero de 2026.

La Sala de Gobierno queda enterada, y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación.

1.3. Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de mayo de 2026 sobre Acuerdo Gubernativo de fecha 17 de abril de 2026 en relación con los acuerdos adoptados por la Junta de Jueces de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Teruel celebrada el 25 de marzo de 2026.

La Sala de Gobierno queda enterada, y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación.

1.4. Dación de cuenta del Acta relativa al desarrollo de las elecciones a Presidente del Tribunal de Instancia de Teruel de fecha 05 de mayo de 2026.

La Sala **Acuerda:** devolución del Acta remitida a objeto de que el desarrollo de las elecciones se efectúe conforme al artículo 169.5. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debiendo ser el Secretario de la Junta uno o una de sus miembros. Considerando, además, que uno de los miembros ha comparecido vía videoconferencia, cuando la elección ha de ser presencial.

Particípese este acuerdo al Tribunal de Instancia de Teruel.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

1.5. Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de mayo de 2026 sobre Acuerdo Gubernativo de fecha 17 de abril de 2026 en relación con los acuerdos adoptados por la Junta de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Zaragoza celebrada el 16 de marzo de 2026.



La Sala de Gobierno queda enterada, y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación.

1.6. Acta de Junta de Jueces y Juezas de la Sección Penal del Tribunal de Instancia de Zaragoza, celebrada el día 27 de abril de 2026. Punto Primero en que se trata la situación de la Sección Penal desde la entrada en funcionamiento de la NUMO en fecha 16 de marzo de 2026.

La Sala de Gobierno **ACUERDA:** tomar conocimiento en cuanto a la posibilidad de una distribución distinta de los Letrados de la Administración de Justicia integrantes de dicha sección, aproximándoles a su equipo de trabajo.

Respecto a las cuestiones restantes, se acuerda dar traslado a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón para su conocimiento y al objeto de que tome las medidas pertinentes.

Particípese este acuerdo mediante certificación al Consejo General del Poder Judicial junto con copia del acta y notifíquese, asimismo, a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Zaragoza.

Dese traslado del mismo a la Vicesecretaria del Consejo General del Poder Judicial por correo electrónico, de conformidad con el acuerdo 10.1 de la Comisión Permanente del CGPJ adoptado en su reunión de fecha 8 de octubre de 2025.

Únase dicha acta a la presente como **Anexo I** y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

1.7. Dación de cuenta del Acuerdo adoptado por el Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Aragón, de fecha 13 de mayo de 2026, aprobando provisionalmente la inclusión del Ilmo. Sr. D. Manuel BELLIDO ASPAS, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Aragón, dentro del plan anual de sustituciones voluntarias para el año 2026 en la Sala de lo Social del TSJ de Aragón.

ACUERDO: ratificar el referido acuerdo de la presidencia de fecha 13 de mayo de 2026 en todos sus términos.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente personal.



1.8. Plan de Vacaciones del año 2026 de los/as Magistrados/as del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. **Ponente:** Excmo. Sr. D. Juan José Carbonero Redondo.

- Aprobar el plan de vacaciones 2026 propuesto por el Excmo. Sr. Presidente y los Ilmos. Sres. Magistrados de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
- Aprobar el plan de vacaciones 2026 propuesto por la Ilma. Sra. Presidenta y los/as Sres./as. Magistrados/as de la Sala de lo Social.
- Aprobar el plan de vacaciones 2026 propuesto por el Ilmo. Sr. Presidente y los/as Ilmos./as. Sres./as. Magistrados/as de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Y que se unen a esta Acta como **Anexo II**.

Por lo tanto, queda constituida la Sala de Vacaciones del siguiente modo:

<u>Sala Civil y Penal</u>	<u>Sala Contencioso-Administrativo</u>	<u>Sala Social</u>
D. FERMÍN HERNÁNDEZ GIRONELLA 1 A 18 DE AGOSTO.	D ^a . M ^a . CARMEN MUÑOZ JUNCOSA 1 ^a QUINCENA DE AGOSTO	D ^a . ELENA LUMBRERAS LACARRA 1 A 10 DE AGOSTO
D. LUIS IGNACIO PASTOR EIXARCH 19 A 31 DE AGOSTO.	D. JAVIER ALBAR GARCÍA 17 A 23 DE AGOSTO	D. CÉSAR DE TOMÁS FANJUL 21 A 31 DE AGOSTO
	D. JUAN CARLOS ZAPATA HÍJAR 24 A 31 DE AGOSTO	D ^a . ANA ISABEL FAURO GRACIA 11 A 20 DE AGOSTO

Particípese este acuerdo, mediante certificación, al Consejo General del Poder Judicial, junto con las propuestas realizadas, y a los/as Presidentes/as de la Sala Civil y Penal, Social y Contencioso-Administrativo para su conocimiento y el de los/as Magistrados/as interesados/as.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.



1.9. Plan de Vacaciones del año 2026 de los/as Magistrados/as de las Audiencias Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza. **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Alfonso Ballestín Miguel.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA

Aprobar el plan de vacaciones 2026 de los/as Magistrados/as de la Audiencia Provincial de Huesca tal y como han sido propuestas y que se une a esta Acta como **Anexo III**. Con excepción a lo relativo a la solicitud efectuada sobre que la sala se integre, la semana del 27 al 31 de julio, por dos magistrados de ese órgano y por el Magistrado de la Sección de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, ya que la Sala de Gobierno carece de competencia al respecto.

Por tanto, la composición de la Sala en el mes de agosto, es la siguiente:

Durante los días **03 al 10 de agosto** formarán Sala de Vacaciones el Magistrado de esa Audiencia D. Pedro Santiago GIMENO FERNÁNDEZ; y dos Magistradas de permanencia en la capital entre: D^a. María José CALVO CALVO; D^a. Rosa Antonia MARQUÉS SANJUÁN (del 3 al 5); D^a. Rocío Pilar VARGAS MAGALLÓN (del 6 al 10).

Durante los días **10 a 14 de agosto** formarán Sala de Vacaciones los Magistrados de esa Audiencia D. Iván OLIVER ALONSO, D. Pedro Santiago GIMENO FERNÁNDEZ y un/a Magistrado/a de permanencia en la capital entre: D^a. Blanca RODRÍGUEZ DIESTE, D^a. Rocío Pilar VARGAS MAGALLÓN (del 10 al 12); D. Jorge ZAPATERO SORIA (del 13 al 14).

Durante los días **17 a 21 de agosto** formarán Sala de Vacaciones el Magistrado de esa Audiencia D. Iván OLIVER ALONSO y dos Magistrados/as de permanencia en la capital entre: D^a. Blanca RODRÍGUEZ DIESTE, D. Jorge ZAPATERO SORIA (del 17 al 19); D^a. María Cruz RUIZ REYES (del 20 al 21)

Durante los días 24 al 31 de agosto formarán la Sala de Vacaciones los/as Magistrados/as de esa Audiencia D^a. Marina Beatriz RODRÍGUEZ BAUDACH, D. Iván OLIVER ALONSO y un/a Magistrado/a de permanencia en la capital entre D^a. Blanca RODRÍGUEZ DIESTE, D^a. María Cruz RUIZ REYES (del 24 al 26) Y D^a. Alicia BUSTILLO LOBO (del 27 al 31),

Eventualmente, para el caso de que, por incompatibilidad o cualquier causa sobrevenida o imprevista, no fuera posible completar Sala con los/as Magistrados/as antes citados/as, se solicitará el llamamiento de un/a Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Zaragoza.



AUDIENCIA PROVINCIAL DE TERUEL

Aprobar el Plan de Vacaciones 2026 de las/os Magistradas/os de la Audiencia Provincial de Teruel tal y como han sido propuestas y que se une a esta Acta como **Anexo IV**.

Por tanto, la composición de la Sala de Vacaciones, en el mes de agosto, es la siguiente:

Del **1 al 13 de agosto**: D^a. María Teresa RIVERA BLASCO, titular de la Audiencia Provincial, D^a. Elena ALCALDE VENEGAS, Magistrada de la Sección Social del TI; D^a. Sara Cristina GARCÍA CASANOVA, Magistrada de la Sección de Menores del TI.

Del **14 al 24 de agosto**: D^a. María Elena MARCÉN MAZA, Titular de la Audiencia Provincial; D. Víctor Manuel CAPILLA CARDONA, Magistrado de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del TI; D. Manuel TURMO PEÑA, Magistrado de la Sección Civil y de Instrucción, Plaza nº 2 del TI.

Del **25 al 31 de agosto**: D^a. Amparo Bienvenida MONGE BORDEJÉ, Titular de la Audiencia Provincial; D. Víctor Manuel CAPILLA CARDONA, Magistrado de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del TI; D. Manuel TURMO PEÑA, Magistrado de la Sección Civil y de Instrucción, Plaza nº 2, del TI.

Eventualmente, para el caso de que, por incompatibilidad o cualquier causa sobrevenida o imprevista, que no fuera posible completar Sala con Magistrados/as de permanencia en el mes de agosto de Teruel, se solicitará el llamamiento de un/a Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de los/as que se encuentren en la Sala de Vacaciones.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Aprobar el Plan de Vacaciones 2026 de las/os Magistradas/os de la Audiencia Provincial de Zaragoza tal y como han sido propuestas y que se une a esta Acta como **Anexo V**.



Por tanto, la composición de la Sala de Vacaciones, en el mes de agosto, es la siguiente:

Del **03 al 07 de agosto**: D. Alfonso BALLESTÍN MIGUEL; D. Jesús Ignacio PÉREZ BURRED; D^a. María Mercedes TERRER BAQUERO; D. José Alfonso TELLO ABADÍA.

Del **10 al 14 de agosto**: D. Alfonso BALLESTÍN MIGUEL; D. Eduardo LÓPEZ CAUSAPÉ; D. José Alfonso TELLO ABADÍA; D^a. María Mercedes TERRER BAQUERO (10 y 11 de agosto); D. Luis Fernando ARISTE LÓPEZ (12, 13 y 14 de agosto).

Del **17 al 21 de agosto**: D. Juan Carlos FERNÁNDEZ LLORENTE; D^a. María Soledad ALEJANDRE DOMENECH; D. Luis Fernando ARISTE LÓPEZ; D. José Ignacio MARTÍNEZ ESTEBAN.

Del **24 al 28 de agosto**: D^a. María Pilar LAHOZ ZAMARRO; D^a. María Soledad ALEJANDRE DOMENECH; D. Alfonso María MARTÍNEZ ARESO; D. Antonio ROBLEDO VILLAR.

31 de agosto: D. Alfonso María MARTÍNEZ ARESO; D^a. María Pilar LAHOZ ZAMARRO; D. Eduardo LÓPEZ CAUSAPÉ; D. Antonio ROBLEDO VILLAR; D^a. Soledad ALEJANDRE DOMENECH.

Dese traslado de este acuerdo, mediante Certificación, al Consejo General del Poder Judicial, junto con el plan de vacaciones remitido por las Audiencias Provinciales de Teruel, Huesca y Zaragoza, a los/as Presidentes/as de dichas Audiencias, a fin de que lo pongan en conocimiento de los/as respectivos/as interesados/as.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

1.10. Plan de Vacaciones del año 2026 de los/as Magistrados/as de las diferentes Secciones de los Tribunales de Instancia de Huesca, Teruel y Zaragoza capital. **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Roberto Esteban Pradas.

La Sala de Gobierno, previa deliberación, **ACUERDA:**



HUESCA CAPITAL

Aprobar las vacaciones tal y como han sido propuestas en el Acta de la Junta General de Jueces de fecha 13 de mayo de 2026.

TERUEL CAPITAL

Aprobar las vacaciones tal y como han sido propuestas en el Acta de la Junta General de Jueces de fecha 05 de mayo de 2026.

ZARAGOZA CAPITAL

Aprobar las vacaciones tal y como han sido propuestas en las diferentes Actas de las Juntas Sectoriales de Jueces y Juezas de las distintas Secciones del Tribunal de Instancia de Zaragoza, a excepción del acta de la Sección de lo Mercantil, a la que se acuerda requerir al objeto de que celebre nueva Junta de Jueces y Juezas para que se confeccione un nuevo plan de vacaciones conforme al oficio que se les remitió, al tratarse de una sección especializada.

Aprobar las vacaciones del Presidente del TI de Zaragoza de fecha 18 de mayo de 2026, siendo sus vacaciones del 22 al 26 de junio; (apareciendo por error en el informe del 22 al 25 de junio); del 20 al 24 de julio y del 3 al 25 de agosto.

Corresponde atender a las sustituciones:

Del 22 al 26 de junio y del 20 al 24 de julio: D^a. María Luisa CASARES VILLANUEVA. (Presidenta de la Sección de lo Social)

Del 03 al 09 de agosto: D. Eduardo MARQUINA SERNA (Presidente de la Sección de lo Penal)

10 y 11 de agosto: D. Jaime PARRA ESPAÑOL (Presidente de la Sección de Instrucción)

Del 12 al 20 de agosto: D^a. Covadonga DE LA CUESTA GONZÁLEZ (Magistrada de la Plaza nº 2 de la Sección de Menores)

Del 21 al 25 de agosto: D. Jaime PARRA ESPAÑOL (Presidente de la Sección de Instrucción)



Dese traslado de este acuerdo, mediante Certificación, al Consejo General del Poder Judicial, junto con las Actas de las Juntas Generales de Jueces de Huesca y Teruel, los cuadros de vacaciones de Zaragoza, acuerdo del Presidente del Tribunal de Instancia de Zaragoza, que se unen a esta Acta como **Anexo VI**.

Notifíquese dicho acuerdo a los/as respectivos/as Presidentes/as de los Tribunales de Instancia.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

1.11. Plan de Vacaciones del año 2026 de los/as Jueces/zas y Magistrados/as-Jueces/zas de los Tribunales de Instancia de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza. **Ponente:** Sra. D^a. Sara Uriel Chueca.

La Sala de Gobierno, previa deliberación, **ACUERDA:**

PROVINCIA DE HUESCA

Se aprueban las vacaciones de Boltaña, Fraga, Monzón, Barbastro y Jaca, tal y como las han solicitado.

PROVINCIA DE TERUEL

Se aprueban las vacaciones de Alcañiz y Calamocha tal y como las han solicitado.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Se aprueban las vacaciones de Calatayud, La Almunia de Doña Godina, Tarazona, Caspe y Ejea de los Caballeros tal y como las han solicitado.

No procede la aprobación de las vacaciones solicitadas por el Tribunal de Instancia de Daroca, ya que lo solicitado no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 210.5. del Reglamento de la Carrera Judicial. La Sala Acuerda requerir al órgano al objeto de que presente nuevo plan de vacaciones ajustado al mismo.

Dese traslado de este acuerdo, mediante Certificación, al Consejo General del Poder Judicial, junto con los planes de vacaciones recibidos y que se unen a esta acta como **Anexo VII**.



Notifíquese dicho acuerdo a los interesados y quede constancia en el expediente oportuno, mediante certificación.

1.12. Acta de Junta de Jueces y Juezas de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Zaragoza, celebrada el día 15 de abril de 2026. Punto Primero en que se tratan cuestiones de funcionamiento del sistema informático y Avantius, y organizativos.

La Sala de Gobierno **ACUERDA:** quedar enterada y dar traslado a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón para su conocimiento y al objeto de que tome las medidas pertinentes.

Participése este acuerdo mediante certificación al Consejo General del Poder Judicial junto con copia del acta.

Únase dicha acta a la presente como **Anexo VIII** y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

2.- Relativo a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos y Adscripciones de los JATS.

2.1. Llamamiento de D^a Carmen BLASCO ROYO, para actuar como Jueza sustituta en la PLAZA NÚM. 11 DE LA SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ZARAGOZA, el día 21 de abril de 2026.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.

2.2. Habilitación de D^a Rosa Ara Laborda, para actuar como Jueza sustituta en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS, PLAZA NÚM. 2, del 22 al 29 de abril de 2026

ACUERDO: ratificar la anterior habilitación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.



2.3. Llamamiento de D^a Ana Isabel ALIAGA JARABO, para actuar como Jueza sustituta en la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CALAMOCHA (Teruel), PLAZA N^o 1, los días 1, 2 y 3 de mayo de 2026

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente

2.4. Llamamiento de D^a María Dolores BARRABES CASTANERA, para actuar como Jueza sustituta en la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CALAMOCHA (Teruel), PLAZA N^o 1, los días 8, 9 y 10 de mayo de 2026.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente

2.5. Llamamiento de D^a Rosa Marta PABLOS VIOLETA, para actuar como Jueza sustituta en la SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ZARAGOZA, PLAZA N^o 8, desde el día 4 de mayo.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente

2.6. Llamamiento de D. Pedro PASCUAL LANGA, para actuar como Juez sustituto en la SECCIÓN SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUESCA, PLAZA N^o 1.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera



Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.

2.7. Llamamiento de D^a. Pilar SALAS AUSENS, para actuar como Jueza sustituta en la SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ZARAGOZA, PLAZA Nº 7, desde el día 05 de mayo.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.

2.8. Llamamiento de D^a. Rosa Antonia MARQUÉS SANJUÁN, para actuar como Jueza sustituta en la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUESCA, PLAZA Nº 1, desde el día 05 de mayo.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.

2.9. Dación de cuenta del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 11 de mayo de 2026, por el que se acuerda que D^a. María ESTUDILLO SEBASTIÁN, JAT del TSJ de Aragón, pase a desempeñar sus funciones a la Plaza nº 7 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Zaragoza, desde el día 29 de mayo y hasta que dicha plaza se cubra por titular o hasta nuevo Acuerdo. Desde el día 22 de mayo y hasta el día 28 de mayo, continuará adscrita a la Plaza nº 1 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Zaragoza, a los solos efectos de finalizar las actuaciones que tuviera pendientes.

La Sala queda enterada y quede constancia, mediante certificación, en el expediente personal.



2.10. Dación de cuenta de rectificación. Por la Sala de Gobierno de 17 de abril se ratificó el llamamiento de D. Raúl LÓPEZ MARTÍNEZ para actuar en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Caspe, Plaza nº 1, desde el día 24 de marzo de 2026 hasta el día 29 de marzo de 2026, visto posteriormente que había un error de transcripción y lo correcto era desde el día 27 de marzo de 2026 hasta el día 29 de marzo de 2026.

La Sala de Gobierno, **ACUERDA:**

Rectificar el acuerdo 2.12. de Sala de Gobierno de 17 de abril de 2026, en el sentido donde dice:

"2.12. Llamamiento de D. Raúl LÓPEZ MARTÍNEZ, para actuar como Juez sustituto en la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CASPE, PLAZA Nº 1, **desde el día 24 de marzo de 2026 hasta el día 29 de marzo de 2026 .../..."**

Debe decir:

"2.12. Llamamiento de D. Raúl LÓPEZ MARTÍNEZ, para actuar como Juez sustituto en la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CASPE, PLAZA Nº 1, **desde el día 27 de marzo de 2026 hasta el día 29 de marzo de 2026 .../..."**

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, al Órgano Judicial y a la persona interesada.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

2.11. Llamamiento de D^a. María Dolores BARRABES CASTANERA, para actuar como Jueza sustituta en la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CALAMOCHA, PLAZA Nº 1, el día 11 de mayo.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.

2.12. Dación de cuenta del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 11 de mayo de 2026 y de doce de mayo de 2026, complemento del anterior, por los que se acuerda que D. Ignacio ECHEVERRÍA ALBACAR, JAT del TSJ de Aragón,



provincia de Zaragoza, pase a desempeñar sus funciones a la Plaza nº 8 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Zaragoza, desde el día 18 de mayo y hasta el 17 de junio o hasta nuevo acuerdo. Desde el día 13 de mayo y hasta el 17 de mayo, continuará adscrito a la plaza número 5 de la Sección de Instrucción del citado Tribunal, a los solos efectos de finalizar las actuaciones que tuviera pendientes.

La Sala de Gobierno queda enterada, y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación.

2.13. Llamamiento de D. Mariano FUSTERO GALVE, Magistrado de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Zaragoza, plaza nº 4, para completar la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desde el 25 de mayo y hasta que se cubra dicha plaza por titular o se provea la cobertura de dicha plaza por otros medios.

ACUERDO: ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 de la LOPJ. Y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.

3.- Relativo a Jueces de Paz

3.1. Designación del Juez de Paz TITULAR de CUCALÓN (Teruel), D. Javier GIMENO JAULÍN.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz TITLAR de CUCALÓN (Teruel), a D. Javier GIMENO JAULÍN.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.



3.2. Designación del Juez de Paz TITULAR de ANGÜÉS (Huesca), D. Joaquín Ángel GOTA ARNILLAS.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz TITULAR de ANGÜÉS (Huesca), a D. Joaquín Ángel GOTA ARNILLAS.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.3. Designación del Juez de Paz TITULAR de CAÑADA DE BENATANDUZ (Teruel), D. Juan Antonio MONSERRATE PLANA.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz TITULAR de CAÑADA DE BENATANDUZ (Teruel), a D. Juan Antonio MONSERRATE PLANA.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.4. Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de CAÑADA DE BENATANDUZ (Teruel), D. Manuel MONSERRATE GARGALLO.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz SUSTITUTO de CAÑADA DE BENATANDUZ (Teruel), a D. Manuel MONSERRATE GARGALLO.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.



Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.5. Designación de la Jueza de Paz TITULAR de AGUILAR DEL ALFAMBRA (Teruel), D^a. Montserrat CARRASCULL GUAL.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz TITULAR de AGUILAR DE ALFAMBRA (Teruel), a D^a. Montserrat CARRASCULL GUAL.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.6. Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de AGUILAR DEL ALFAMBRA (Teruel), D. Miguel GUILLÉN FRANCO.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz SUSTITUTO de AGUILAR DE ALFAMBRA (Teruel), a D. Miguel GUILLÉN FRANCO.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.7. Designación de la Jueza de Paz TITULAR de MARTÍN DEL RÍO (Teruel), D^a. Ana ALÍAS MARCO.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz TITULAR de MARTÍN DEL RÍO (Teruel), a D^a. Ana ALÍAS MARCO.



Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.8. Renuncia del Juez de Paz TITULAR de VENCILLON (Huesca). D. Blas PELEGRÍ REVÉS

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ, y reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz, aceptar la renuncia al cargo de Juez de Paz TITULAR de VENCILLON (Huesca), formulada por D. Blas PELEGRÍ REVÉS.

Que se participe al respectivo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de Paz, para conocimiento de la persona interesada, e igualmente al Ayuntamiento de dicho municipio, a efectos de la convocatoria a que se refiere el art. 5.1 del citado Reglamento y de lo prevenido en los arts. 6 y 7 del mismo.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.9. Renuncia del Juez de Paz TITULAR de LALUENGA (Huesca). D. Joan Carles MOYA MARTÍNEZ

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ, y reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz, aceptar la renuncia al cargo de Juez de Paz TITULAR de LALUENGA (Huesca), formulada por D. Carles MOYA MARTÍNEZ.

Que se participe al respectivo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de Paz, para conocimiento de la persona interesada, e igualmente al Ayuntamiento de dicho municipio, a efectos de la convocatoria a que se refiere el art. 5.1 del citado Reglamento y de lo prevenido en los arts. 6 y 7 del mismo.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.10. Solicitud del Alcalde del Ayuntamiento de LASPUÑA (Huesca) de designación de Juez de Paz TITULAR por la Sala de Gobierno del



Tribunal Superior de Justicia de Aragón, al no haberse obtenido en Pleno del Ayuntamiento el quórum requerido.

Acuerdo: Conforme a lo solicitado, y lo establecido en el artículo 11 del Reglamento 3/1995, de Jueces de Paz, procédase a la designación de Juez de Paz TITULAR de LASPUÑA (Huesca) por esta Sala de Gobierno.

Anúnciese la vacante en el BOP y publíquese edicto para que, quienes estén interesados/as en el nombramiento, puedan formular solicitud directamente ante la Sala de Gobierno de este TSJA, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

3.11. Previsión de vacantes de los Jueces de Paz para los meses de marzo y abril de 2026.

ACUERDO: en relación con los expedientes de Jueces de Paz, remitir a los oportunos Ayuntamientos comunicación comprensiva de la previsión de las vacantes de los Jueces de Paz producidas durante los meses de marzo y abril, por el transcurso del plazo legal para el que fueron nombrados, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, a efectos de la convocatoria a que se refiere el art. 5.1 y de lo prevenido en los arts. 6 y 7 del mismo, prorrogándose, en su caso, el mandato de los Jueces de Paz que en la actualidad desempeñan el cargo, hasta la toma de posesión del nuevo Juez de Paz, lo que se comunicará al Tribunal de Instancia respectivo, para su notificación al interesado.

Las vacantes previstas son las siguientes:

ZARAGOZA

PARTIDO JUDICIAL DE ZARAGOZA

- Juez de Paz sustituto de Torres de Berrellén (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de Lagata (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de Maluenda (Zaragoza)
- Juez de Paz sustituto de Villafranca de Ebro (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de Figueruelas (Zaragoza)
- Juez de Paz sustituto de El Burgo de Ebro (Zaragoza)



PARTIDO JUDICIAL DE CALATAYUD

- Juez de Paz titular de Maluenda (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de Embid de Ariza (Zaragoza)
- Juez de Paz sustituto de Bijuesca (Zaragoza)

PARTIDO JUDICIAL DE TARAZONA

- Juez de Paz sustituto de Torrellas (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de El Buste (Zaragoza)
- Juez de Paz sustituto de El Buste (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de Vierlas (Zaragoza)
- Juez de Paz sustituto de Vierlas (Zaragoza)

PARTIDO JUDICIAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

- Juez de Paz titular de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza)

PARTIDO JUDICIAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS

- Juez de Paz titular de Salvatierra de Esca (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de Luesia (Zaragoza)
- Juez de Paz sustituto de Luesia (Zaragoza)

PARTIDO JUDICIAL DE CASPE

- Juez de Paz titular de La Almolda (Zaragoza)
- Juez de Paz titular de Alborge (Zaragoza)

PARTIDO JUDICIAL DE DAROCA

- Juez de Paz titular de Miedes de Aragón (Zaragoza)

HUESCA

PARTIDO JUDICIAL DE BARBASTRO

- Juez de Paz sustituto de Peralta de Calasanz (Huesca)
- Juez de Paz titular de Sopeira (Huesca)
- Juez de Paz sustituto de Sopeira (Huesca)

PARTIDO JUDICIAL DE FRAGA

- Juez de Paz titular de Belver de Cinca (Huesca)



PARTIDO JUDICIAL DE JACA

- Juez de Paz titular de Sabiñánigo (Huesca)
- Juez de Paz titular de Agüero (Huesca)
- Juez de Paz sustituto de Agüero (Huesca)
- Juez de Paz titular de Aísa (Huesca)
- Juez de Paz sustituto de Aísa (Huesca)

PARTIDO JUDICIAL DE HUESCA

- Juez de Paz sustituto de Torres de Barbués (Huesca)
- Juez de Paz sustituto de Sena (Huesca)
- Juez de Paz titular de Arguis (Huesca)
- Juez de Paz titular de Tierz (Huesca)
- Juez de Paz sustituto de Tierz (Huesca)

TERUEL

PARTIDO JUDICIAL DE CALAMOCHA

- Juez de Paz titular de Burbáguena (Teruel)
- Juez de Paz sustituto de Burbáguena (Teruel)
- Juez de Paz titular de Bádenas (Teruel)
- Juez de Paz sustituto de Bádenas (Teruel)
- Juez de Paz titular de Torre Los Negros (Teruel)

PARTIDO JUDICIAL DE ALCAÑIZ

- Juez de Paz titular de Beceite (Teruel)
- Juez de Paz sustituto de Valdealgorfa (Teruel)

PARTIDO JUDICIAL DE TERUEL

- Juez de Paz titular de Valdecuenca (Teruel)
- Juez de Paz sustituto de Valdecuenca (Teruel)
- Juez de Paz sustituto de Manzanera (Teruel)
- Juez de Paz titular de Gúdar (Teruel)
- Juez de Paz sustituto de Gúdar (Teruel)
- Juez de Paz titular de Villar del Salz (Teruel)
- Juez de Paz titular de Tormón (Teruel)
- Juez de Paz titular de Cabra de Mora (Teruel)

3.12. Dación de cuenta de las Vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto de Sástago (Zaragoza), que han sido anunciadas en el correspondiente BOP, a efectos de lo prevenido en el artículo 11.1. del Reglamento de los Jueces de Paz, habiéndose recibido 3 solicitudes para ocupar la



vacante de Juez de Paz Titular y una solicitud para ocupar la vacante de Juez de Paz Sustituto/a.

ACUERDO: Retirar del orden del día y llevar a una próxima Sala de Gobierno.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación en el expediente oportuno.

3.13. Designación de la Jueza de Paz TITULAR de FRÍAS DE ALBARRACÍN (Teruel), D^a. Remedios LACASA FRÍAS.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz TITULAR de FRÍAS DE ALBARRACÍN (Teruel), a D^a. Remedios LACASA FRÍAS.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

3.14. Designación de la Jueza de Paz SUSTITUTA de FRÍAS DE ALBARRACÍN (Teruel), D^a. Eva María CHISVERT LÓPEZ.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz SUSTITUTA de FRÍAS DE ALBARRACÍN (Teruel), a D^a. Eva María CHISVERT LÓPEZ.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.



3.15. Designación de la Jueza de Paz TITULAR de ASÍN (Zaragoza), D^a. Isabel TORRERO GIL.

ACUERDO: de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz TITULAR de ASÍN (Zaragoza), a D^a. Isabel TORRERO GIL.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

4.- Área Disciplinaria

(sin asunto)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

5.1. Alarde confeccionado por D. Raúl LÓPEZ MARTÍNEZ, Juez sustituto de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ejea de los Caballeros, Plaza 1, con motivo de su cese en el citado órgano el 11 de febrero de 2026 e Informe del Excmo. Sr. Presidente.

Por la Sala de Gobierno se consideran los extremos a que hace referencia el Presidente en su informe, expresando su conformidad con las consideraciones contenidas en el mismo y acordando la remisión del Alarde e informe al Consejo General del Poder Judicial y del citado informe al Tribunal de Instancia afectado, notificándoles en presente acuerdo.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

6.- Asuntos Varios

6.1. Dación de cuenta de acuerdo adoptado por el Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Aragón, de fecha 11 de mayo de 2026, en que acuerda dar traslado a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón: Acuerdo Gubernativo del Presidente del Tribunal de Instancia de Calatayud junto con informe de las Letradas de la Administración de



Justicia del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia e Instrucción de Calatayud, relativo a incidencias en relación a las grabaciones en el sistema E-Fidelius cuando se trata de actuaciones telemáticas. Así como escrito de contestación remitido por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

La Sala de Gobierno **Acuerda**: Dese traslado del escrito de contestación remitido por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón al Presidente del Tribunal de Instancia de Calatayud al objeto de que informe sobre si se ha resuelto la referida incidencia.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno mediante certificación.

6.2. Escrito presentado desde el Servicio Común de Ejecución, relativo a un problema de interoperabilidad en la ejecución entre las Salas del TSJA y el SCEJ.

La Secretaria de Gobierno informa de que se ha dado traslado a los técnicos de todas las incidencias.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno mediante certificación.

6.3. Comunicación de la Sección Territorial en Aragón de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, relativa a las graves incidencias en la firma electrónica a través del Sistema de Gestión Procesal Avantius.

El Presidente del Tribunal de Instancia de Zaragoza da cuenta a la Sala de Gobierno de que esta incidencia ha sido solucionada con la última actualización del sistema de gestión procesal Avantius, si bien, requiere de la instalación de programas informáticos.

La Sala acuerda dar traslado al Consejo General del Poder Judicial para la debida constancia de la incidencia.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

6.4. Dación de cuenta de la Comunicación de la Comisión Permanente del CGPJ de toma de conocimiento de la necesidad de crear una nueva plaza de Magistrado en la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza.



La Sala de Gobierno queda enterada, y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación.

6.5. Punto nº 4 del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 5 de mayo de 2026, relativo a organización de cursos y actividades formativas sobre primeros auxilios dirigidas al personal al Servicio de la Administración de Justicia, con la posibilidad de asistencia de los miembros de la Carrera Judicial.

La Sala de Gobierno queda enterada, y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación.

6.6. Comunicación de la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia relativa a la ausencia generalizada de lenguaje inclusivo en los sistemas procesales utilizados en las diferentes Comunidades Autónomas.

La Sala de Gobierno queda enterada y **acuerda:** dar traslado de la Comunicación a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, al Ministerio de Justicia y al Grupo de trabajo sobre lenguaje inclusivo de la red de expertos de igualdad del CGPJ.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

6.7. Comunicación de la Secretaría General de Innovación y Calidad de Servicio Público de Justicia del Mº de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes solicitando informe para nombramiento de Dª. María Dolores Yuste González de Rueda como Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

La Secretaria de Gobierno se ausenta y entra en la Sala el Secretario Coordinador de Zaragoza.

La Sala de Gobierno **ACUERDA.**

Informar favorablemente la candidatura, considerando a la candidata idónea para desarrollar la función de Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.



Dese traslado a la Secretaría General de Innovación y Calidad de Servicio Público de Justicia del Mº de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, así como a la interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

6.8. Decisión de la Sala de Gobierno sobre la publicidad que deba restringirse en los acuerdos adoptados

La Sala por unanimidad decide que pueden tener publicidad todos los acuerdos de la presente acta.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

ADENDA I. Dación de cuenta de los puntos primero, tercero y cuarto del Acta de la Junta de Jueces y Juezas de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Zaragoza celebrada en fecha 13 de mayo de 2026, relativos a problemas de funcionamiento de la NUMO y propuestas para su solución, cuestiones procesales y decisión sobre la incorporación de la Sección Mercantil a la Sección Civil a efectos de sustituciones estivales.

La Sala de Gobierno **ACUERDA:** quedar enterada.

Particípese este acuerdo mediante certificación al Consejo General del Poder Judicial junto con copia del acta y notifíquese, asimismo, a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Zaragoza.

Dese traslado del mismo a la Vicesecretaria del Consejo General del Poder Judicial por correo electrónico, de conformidad con el acuerdo 10.1 de la Comisión Permanente del CGPJ adoptado en su reunión de fecha 8 de octubre de 2025.

Únase dicha acta a la presente como **Anexo IX** y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

ADENDA II. Dación de cuenta del punto segundo del Acta de la Junta de Jueces y Juezas de la Sección de Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Zaragoza celebrada en fecha 11 de mayo de 2026, relativo a los efectos negativos de la entrada en funcionamiento del nuevo modelo de oficina judicial.



La Sala de Gobierno **ACUERDA**: quedar enterada de la falta de Letrado de la Administración de Justicia exclusivo, cuestión que lleva a la falta de dirección técnico procesal y a que el impulso procesal haya sido trasladado a las Magistradas.

Participése este acuerdo mediante certificación al Consejo General del Poder Judicial junto con copia del acta y notifíquese, asimismo, a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Zaragoza.

Dese traslado del mismo a la Vicesecretaria del Consejo General del Poder Judicial por correo electrónico, de conformidad con el acuerdo 10.1 de la Comisión Permanente del CGPJ adoptado en su reunión de fecha 8 de octubre de 2025.

Únase dicha acta a la presente como **Anexo X** y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

ADENDA III. Dación de cuenta del punto segundo del Acta de la Junta de Jueces y Juezas de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Zaragoza celebrada en fecha 11 de mayo de 2026, relativo a los efectos negativos de la entrada en funcionamiento del nuevo modelo de oficina judicial.

La Sala de Gobierno **ACUERDA**: quedar enterada de la falta de Letrado de la Administración de Justicia exclusivo, cuestión que lleva a la falta de dirección técnico procesal y a que el impulso procesal haya sido trasladado a las Magistradas. Así como de la incomunicación de los servicios de tramitación y ejecución.

Participése este acuerdo mediante certificación al Consejo General del Poder Judicial junto con copia del acta y notifíquese, asimismo, a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Zaragoza.

Dese traslado del mismo a la Vicesecretaria del Consejo General del Poder Judicial por correo electrónico, de conformidad con el acuerdo 10.1 de la Comisión Permanente del CGPJ adoptado en su reunión de fecha 8 de octubre de 2025.

Únase dicha acta a la presente como **Anexo XI** y quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados, siendo aprobados por unanimidad de los miembros asistentes, acordándose la remisión de certificación de la presente Acta al Consejo General del Poder Judicial, a efectos de lo



Tribunal Superior de Justicia de Aragón

dispuesto en el art. 12.5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de Tribunales y dándose por terminada la sesión, de la que da fe el Secretario de la Sala de Gobierno, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

<firma_1>

EL SECRETARIO
DE LA SALA DE GOBIERNO

<firma_2>